



CORDOBA, 04 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 4512/2016, por la que el Profesor Arquitecto MARIANO FARACI, solicita reconocimiento de viáticos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce en virtud de su participación a actividades académicas y visitas a obras que realizará en la Ciudad de San Pablo, Brasil, durante los días 13 al 18 de julio de 2016.

Que el Arquitecto FARACI, en conjunto con el Arquitecto CRISTIAN NANZER, y en su carácter de Director y Co-Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano respectivamente, asistirán en representación de esta Institución, por lo que corresponde reconocer Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios MDAU, provenientes de la Escuela de Graduados.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – Cinco (05) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- FARACI, MARIANO – LEGAJO N° 26603.
- NANZER, CRISTIAN – LEGAJO N° 35097.

por su participación a actividades académicas y visitas a obras que llevarán a cabo en la Ciudad de San Pablo, Brasil, durante los días 13 al 18 de julio de 2016, en su carácter de Director y Co-Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano respectivamente.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar

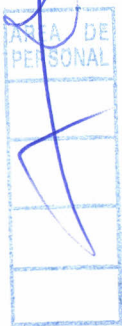


arquisur

ARTICULO Nº 2: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios MDAU, de la Escuela de Graduados de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCELO ARLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1635-16